ESPECIFICACIÓN TÉCNICA INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias, Contingencia COVID -19, se verifica la necesidad de contar con insumos de bioseguridad para resguardar y precautelar la seguridad y salud del personal en sitio.

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en la oficina central de Cochabamba, el objeto de contar con estos insumos de seguridad es para:

- Limitar la transmisión del virus.
- Minimizar el impacto a persona de turno ante un posible brote.
- Identificar, aislar y atender a los enfermos tempranamente.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS / EQUIPOS O HERRAMIENTAS

Los insumos de Bioseguridad comprenden:

| NUMERO | Descripción | Características | Unidad | Cantidad | Referencia |
|--------|--|---|--------|----------|--|
| 1 | BARBIJOS N95 | N95 Aprobado por NIOSH 42.CFR.84. Sin válvula. | UND. | 2000,0 | ADVERTENCIA In registro prisa sa pamer In month anno prisa da pamer In mon |
| 2 | AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN | Deseable con: Normativa FDA (Food Code 2009. Normativa 40 CFR 180.940 | LITRO | 1800,0 | |

| 3 | LENTES TRANSPARENT ES DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANT ES | Lentes panorámicos de policarbonato que ofrecen un 99% de protección contra los rayos UV y contra empañaduras (antifog) Mínimamente cumplir con normativa americana ANSI Z87.1 2003. | UND. | 700,0 | |
|---|--|--|------|-------|---------------|
| 4 | PROTECTORES FACIALES REGULABLES | Protector facial que cubra toda la cabeza. Visera de material de Policarbonato. Regulable a la cabeza. | UND. | 180,0 | |
| 5 | CONTENEDORE S ROJOS DE BASURA (TIPO ARTURITOS CON TAPA Y SOPORTE MOVIL INDIVIDUAL 50 LTS.) | Patentados de fabrica | UND. | 3,0 | FIJO PORTÁTIL |
| 6 | TERMÓMETRO INFRARROJO SIN CONTACTO | Medición de temperatura en °C. Precisión deseable +/- 2 °C Tiempo de medición menor a 1 segundo. Auto apagado Sensibilidad Garantía mínima de 1 año. Condiciones de entorno deseable: Temperatura mínima de operación: 0°C | UND. | 8,0 | 30; a x) |

| | Temperatura máxima de Operación: 50°C Pantalla: LCD: Equipamiento Estándar LED funcional: Equipamiento Estándar. Fuente de alimentación Batería de 9 volts. | | | |
|--------|--|------|-------|--|
| 7 TYVE | Categoría III de tipo 5 contra polvos y tipo 6 contra químicos. | UND. | 600,0 | |

4. TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN

El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de este proceso de adquisición contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los bienes afectados.

5. ENSAYOS INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Inspección de los insumos y pruebas de los termómetros laser.

6. DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE

Para aquellos ítems que corresponda se deberán presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad MSDS. Así mismo para el caso de protectores respiratorios se deberá presentar certificación de aprobación de NIOSH, GB2626 o FFP.

7. GARANTÍAS TÉCNICAS

Los insumos mencionados en el presente documento deberán contar con garantía de fábrica y garantía de los materiales.

Los termómetros laser deberán tener garantía mínima de 1 año.

8. LUGAR DE ENTREGA

Los insumos se entregarán en la Planta Termoeléctrica de Warnes, ubica en el Parque Industrial Latinoamericano.

9. PLAZO DE ENTREGA

La empresa adjudicada estará obligada a entregar a ENDE ANDINA SAM, los insumos de seguridad en un plazo de 10 días calendario, a partir de la adjudicación del proceso.

10. PRECIO

El precio de los insumos, deberá incluir los costos de tributos, transporte y cualquier otro que genere el cumplimiento de la Orden de compra, asegurándose que estén incluidos en el importe total para la adquisición de los insumos.

11. FORMA DE PAGO

Se efectuará un único pago, en moneda nacional, a nombre de la empresa o persona contratada, previa presentación de informe de conformidad del área solicitante, el formulario de ingreso al almacén y factura fiscal.

12. CONTRAPARTE

La entrega de los bienes se realizará en coordinación y bajo la supervisión del área técnica, dependientes de la Gerencia de Planificación y Proyectos.

La Unidad Solicitante será responsable de la emisión de conformidad de recepción del bien o los bienes recibidos.

13. PERFIL REQUERIDO

En este proceso de contratación podrán participar empresas, personas naturales o personas jurídicas legalmente establecidas en Bolivia, como también empresas internacionales.

Para la presentación de su propuesta deberá proporcionar:

Si es personal natural:

- Anexo I y II correctamente llenados, firmados y sellados.
- Cédula de identidad o pasaporte (fotocopia simple).
- Fotocopia del Número de identificación Tributaria NIT

Si es persona jurídica:

- Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.
- Certificado de Registro de Comercio o su equivalente.
- Fotocopia del Número de identificación Tributaria NIT

- Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopia simple, inscrito en el Registro de Comercio o su equivalente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario.
- Documento de Constitución Legal de la Empresa, actualizado y documento dela última modificación a la Escritura Constitutiva inscrita en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA).

En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

En caso de **Empresas Internacionales** que no tengan registro en el Estado Plurinacional de Bolivia, deberán presentar:

- Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.
- Formularios y Formatos de presentación de la propuesta para empresas o asociaciones accidentales.
- Documentos que acrediten su Registro de Comercio en el país de origen.
- Carta poder de Representación o Poder del Representante Legal visado por la Cancillería boliviana.

14. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN O PROPUESTA

Deberá tener una vigencia mínima de (60) días calendario.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN

El método de evaluación será por Menor Precio.

16. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La comisión de recepción, procederá a la conformidad de los ítems, los cuales estarán regidos a las características solicitadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

17. RETENCIÓN O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

No aplica